

ESP. 

E26854833

PERMISO DE RESIDENCIA

E26854833

APELLIDOS Nombres / SURNAMES Forenames  
REIS CARDOSO FONTES  
Natalie



SEXO / SEX NACIONALIDAD / NATIONALITY FECHA NAC. / BIRTH DATE  
F BRA 09 07 2008

TIPO DE PERMISO / TYPE OF PERMIT VALIDEZ TARJETA / CARD EXPIRY  
RESI Y TRABAJO 31 07 2026  
INICIAL

NO AUTORIZA A TRABAJAR

OBSERVACIONES / REMARKS  
NIE /  
PERSONAL NUMBER

NIE: Z1612719X

089149

RESIDENCE PERMIT / TITRE DE SEJOUR

OBSERVACIONES / REMARKS

DEPENDE DE: Z1612571-T

FECHA DE EMISION - LUGAR / DATE OF ISSUE - PLACE

11 04 2024 MÁLAGA

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

RIO DE JANEIRO RJ BRASIL - BRA

DOMICILIO / ADDRESS

URBN GUADALV LAS MIMOSAS S PEDRO DE ALCANTARA

MARBELLA MÁLAGA ESP

IRESPE268548333Z1612719X<<<<  
0807092F2607311BRA<<<<<<<<3  
REIS<CARDOSO<FONTES<<NATALIE<<



## PRECONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	B01724228		
D/DÑA.	FERRERO PASTRANA ,JUAN CARLOS	NIF/NIE	EN CONCEPTO (1) ADMINISTRADOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	MARBELLAGRAD, S.L.	DOMICILIO SOCIAL	UR CORTIJO BLANCO, EDF. LOS PINOS 10 11
PAÍS ESPAÑA	( 724 )	MUNICIPIO SAN PEDRO DE ALCANTARA	C. POSTAL 29670 ( 29069 )

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	COD.PROV. 29/1443789/14	NÚMERO DIG.CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA RESTAURANTES. ( 5611 )
-----------------	----------------------------	----------------------	--

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	( 724 )	MUNICIPIO SAN PEDRO DE ALCANTARA	( 29069 )	C.POSTAL 29670
----------------	---------	-------------------------------------	-----------	-------------------

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/DÑA. REIS CARDOSO FONTES ,NATALIE	NIF/NIE Z1612719X	FECHA DE NACIMIENTO 9/07/2008
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO ( )	NACIONALIDAD BRASIL ( 076 )
MUNICIPIO DEL DOMICILIO SAN PEDRO DE ALCANTARA	C.POSTAL 29670 ( 29069 )	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA ( 724 )

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. REIS DE REZENDE, ALINE,  
con N.I.F./N.I.E. Z1612571T, en calidad de (2) MADRE.

### DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) CAMARERA, incluido en el grupo profesional de CAMARERA RESTAURANTE S3, para la realización de las funciones (4) CAMARERA de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) UR CORTIJO BLANCO EDF. LOS PINOS 17 18 19 ..... SAN PEDRO DE ALCANTARA

( ) Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el Art. 16 del Estatuto de los trabajadores (6) dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) .....

La duración estimada de la actividad será de (8) .....

La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de ..... horas (9) ..... y la distribución horaria estimada será. ....

Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el convenio colectivo de ..... acuerdo de empresa.

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. SI ( ) No ( )

(1) Director/a, Gerente, etc.

(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.

(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.

 FSE+ Fondo Social Europeo Plus



TERCERA: La jornada de trabajo será:

(X) A tiempo completo: la jornada de trabajo será de 40 horas semanales, prestadas de LUNES a DOMINGO, con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (10)

( ) A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de ..... horas ( ) al día, ( ) a la semana, ( ) al mes, ( ) al año (9) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador tiempo completo comparable (11).

La distribución del tiempo de trabajo será de (12) ...., conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señalase si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13). SI ( ) NO ( )

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral con fecha ver cláusula adicional tercera y se establece un período de prueba de (14) 60 DIAS

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de 1.679,90 euros brutos (15) mensuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) según convenio y prorrata de pagas extraordinarias.

SEXTA: Complemento de apoyo al empleo para personas trabajadoras que están percibiendo prestaciones por desempleo (17)

La empresa tiene autorizado un expediente de regulación de empleo (18)

( ) SI

(X) NO

SÉPTIMA: La duración de las vacaciones anuales será de (19) 30 días naturales.

OCTAVA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de Hostelería.

NOVENA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI ( ) NO (X).

El/la trabajador/a:

( ) Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de .....

( ) Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de ....., con el número ..... con fecha .../...

El/la representante de la Empresa:

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña ..... nacido el ..... que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en ( calle, nº y localidad) ..... con la profesión de ..... incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional ..... de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un .....(20) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada por el artículo 215 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la seguridad social ha suscrito con fecha ..... y hasta ..... el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de ....., con el número ..... y con fecha .....

- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y requiere la firma del correspondiente acuerdo  
(6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.  
(7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.  
(8) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.  
(9) Indique el número de horas. Según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.  
(10) Indíquese la jornada del trabajador  
(11) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal





MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO

DECIMA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

UNDÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de **CONTRAT@**, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

DUODÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

- (12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo  
Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.  
Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- (13) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
- (14) Salario base, complementos salariales, plusres.
- (15) Las personas trabajadoras que estén percibiendo subsidio por desempleo o prestación contributiva en las condiciones establecidas en la disposición adicional 59º del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, podrá acceder al complemento de apoyo al empleo.
- (16) No se podrá compatibilizar el subsidio o la prestación contributiva con el desempeño de un empleo por cuenta ajena cuando la contratación sea efectuada por empresas que tengan autorizado un expediente de regulación de empleo.
- (17) Mínimo: 30 días naturales.
- (18) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%. En el supuesto de anticipación del acceso a la jubilación parcial en más de 2 años respecto a la edad ordinaria de jubilación, la reducción durante el primer año será entre un 20% y un 33%.





Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- INDEFINIDO ORDINARIO ..... (pág. 1)
- PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ..... (pág. 6)
- PARA PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE ..... (pág. 7)
- PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO ..... (pág. 8)
- PARA PERSONAS TRABAJADORAS READMITIDAS TRAS HABER CESADO EN LA EMPRESA POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O ABSOLUTA ..... (pág. 9)
- PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN ..... (pág. 10)
- PARA PERSONAS TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL ..... (pág. 11)
- PARA MUJERES TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES, VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS, TANTO CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO LABORAL Y MUJERES EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN, O PERSONAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO ..... (pág. 12)
- PARA PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN ..... (pág. 13)
- PARA PERSONAS TRABAJADORAS JÓVENES CON BAJA CUALIFICACIÓN BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL ..... (pág. 14)
- PARA PERSONAS QUE REALIZAN FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS ..... (pág. 15)
- PARA PERSONAS PROCEDENTES DE UN CONTRATO FORMATIVO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL ..... (pág. 16)
- PARA PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR ..... (pág. 17)
- CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN INDEFINIDO ..... (pág. 18)
- OTRAS SITUACIONES ..... (pág. 19)

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora

## CLAUSULAS ADICIONALES

**Primera.-** Ambas partes acuerdan que las pagas extraordinarias serán prorrteadas y pagadas mensualmente en nómina.

**Segunda.-** Aquel trabajador fijo o fijo discontinuo que desee cesar voluntariamente en la empresa, una vez superado el periodo de prueba, vendrá obligado a poner esta circunstancia en conocimiento de aquélla, por escrito, cumpliendo un plazo de preaviso de quince días. El incumplimiento por el trabajador de esta obligación de preaviso con la antelación indicada, dará derecho a la empresa a descontar de la liquidación salarial el importe equivalente a un día de salario por cada día de preaviso incumplido.

**Tercera.-** El presente contrato entrará en vigor una vez la trabajadora obtenga la correspondiente autorización para trabajar y su número de afiliación a la seguridad social.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En SAN PEDRO DE ALCANTARA..... a 19 de AGOSTO de 2025.  
El/la trabajador/a

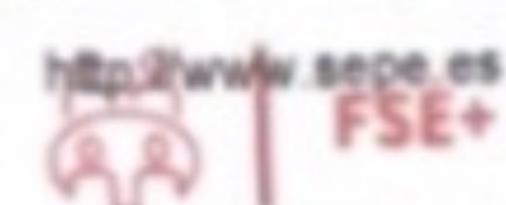
El/la representante legal  
del/de la menor, si procede

MARBELLA GRAD, S.L.

B-01724228

Urb. Cortijo Blanque, Edif. Los Pinos, local 19  
29670 San Pedro de Alcantara (Málaga)

\*IMPORTANTE  
(TODAS LAS PÁGINAS CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURIDICA).



Fondo Social Europeo Plus